



Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2014

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew, Dra. Mónica Graciela Gatica, para asignar funciones a docentes en la carrera Licenciatura en Turismo (convenio con la Municipalidad de Rawson) y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha asignación se encuadra en el programa de Terminalidad de la carrera Lic. en Turismo.

Que no hay objeciones para acceder a lo solicitado.

Que los docentes propuestos tienen los antecedentes necesarios para llevar adelante las tareas académicas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppos.

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Asignar al **Magíster Pablo Daniel BLANCO**, DNI 22.934.884, la tutoría de la cátedra **Práctica Profesional III**, correspondiente al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Turismo (convenio con la Municipalidad de Rawson), a partir del 21/05/2014 y hasta el 31/03/2015.


Art. 2º) Asignar a la **Lic. María Alejandra March**, DNI 16.691.300, la tutoría de la cátedra **Tesis de Grado**, correspondiente al plan de estudios de la carrera Licenciatura en Turismo (convenio con la Municipalidad de Rawson), a partir del 21/05/2014 y hasta el 31/03/2015.


Art. 3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y una vez cumplido, archívese.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 309/2014**

mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB